ACTA Nº 09/2010

CONTRATACIÓN DIRECTA

Servicio Grafico

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (U.N.A.)

VERIFICACIÓN, ANÁLISIS DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 9:00 hs se reúne en el local de la Institución, el Comité de Evaluación de los llamados a CONTRATACIÓN DIRECTA de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción integrada por Resolución Nº 16 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 25 de Enero del 2010 Acta Nº 910, para el análisis del Llamado Servicio Grafico.

Dicha Comisión está presidida por el Director Administrativo *LIC. ANA MARIA DEBATTISTI GONZALEZ* y con la asistencia de uno de los Miembros del Consejo Directivo *PROF.DR. LIZANDRO PORTILLO ACOSTA, C.P JAZMIN MAIDANA Jefe Int. Dpto. Presupuestos, la Sra. MARTA MARTINEZ DE ORTIZ Jefe* de la Unidad Operativa de Contrataciones y la *LIC. ROCIO J. TROCHE CH.* Dpto. U.O.C.

Se procede a realizar el estudio de las ofertas presentadas en ocasión del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en la Ley 2.051"De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909, la Ley Nº 3.964/2010 de Presupuesto General de Gastos de la Nación y su Decreto Reglamentario Nº 3.866/10 y demás normativas concordantes.

Las Empresas que han presentado sus respectivas Cartas de Ofertas son: Grafica Monarca S.R.L, Servicio Grafico Estilo, Grafica Esperanza. Posteriormente, se procede a efectuar el Cuadro Comparativo de Cotizaciones, verificándose que los servicios ofrecidos se ajustan a las especificaciones establecidas en la respectiva invitación formulada por la Facultad de Odontología al oferente mencionado más arriba, documento que obra en la propuesta de adjudicación y que forma parte de esta Acta.

Analizadas las mismas por los integrantes del presente Comité y de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto 21.909 "ADJUDICACIÓN", se decide recomendar la adjudicación a la Empresa Grafica Monarca S.R.L, para el Servicio Grafico, la suma total de Gs. 29.124.580.- (Guaraníes veintinueve millones ciento veinticuatro mil quinientos ochenta) por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, y por ajustarse a las especificaciones técnicas establecidas como requisito por la Institución. Por último, se dispone imprimir a esta decisión los trámites de rigor ante las Instancias que correspondan para la elaboración del Contrato y la obtención de los documentos pertinentes que posibiliten finiquitar la presente operación de adquisición.

Esta acta consta de una página de un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión.

Lic. Ana Maria Debattisti G. **Director Administrativo**	**Sra. Marta M.de Ortiz** **Jefe del Dpto. U.O.C**	**C.P Jazmin Maidana** **Jefe Int. Dpto. Presupuesto**
Lic. Rocio J. Troche Ch. **Dpto. U.O.C**	**Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta** **Miembro del Consejo Directivo**	